

174-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y dos minutos del dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas, por el partido “Pueblo Unido”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Pueblo Unido celebró el cinco de enero del dos mil diecinueve, la asamblea en el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido quedará integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES

COMITÉ EJECUTIVO

| Puesto | Cédula | Nombre |
|------------------------|---------------|-------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 600470092 | CRISTINO LAZARO ROJAS |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 602360215 | SARY ROJAS LEIVA |
| TESORERO PROPIETARIO | 601420491 | DINORAH ESTRADA ESTRADA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 600590704 | BALDOMERO TORRES TORRES |
| SECRETARIO SUPLENTE | 114710647 | MELINA MORALES TORRES |
| TESORERO SUPLENTE | 116810369 | MARTIN TORRES MORALES |

FISCAL

| Puesto | Cédula | Nombre |
|--------------------|---------------|----------------------------|
| FISCAL PROPIETARIO | 600460516 | LUZMILDA ESTRADA ESTRADA |
| FISCAL SUPLENTE | 601890676 | JOSE ELIECER MAVISCA ROJAS |

DELEGADOS

| Puesto | Cédula | Nombre |
|---------------|---------------|--------------------------|
| TERRITORIAL | 600470092 | CRISTINO LAZARO ROJAS |
| TERRITORIAL | 601420491 | DINORAH ESTRADA ESTRADA |
| TERRITORIAL | 601470390 | FELIX FIGUEROA FIGUEROA |
| TERRITORIAL | 901010573 | ADELINA MORALES TORRES |
| TERRITORIAL | 600320706 | ABELARDO MAVIZCA MAVIZCA |

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.
NOTIFIQUESE. –

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/kfm
C.: Expediente N° 244-2018, Partido Pueblo Unido
Ref. N°:522-2019